

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURA DE TRABAJO

#### CACERES

##### Edicto

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 216/82, sobre incidente readmisión, a instancia de doña María Jesús Lorenzo Esteban, contra «Talleres Calve, S. L.», se ha señalado para que tenga lugar el acto de conciliación y juicio en su caso, el día 16 de junio de 1982, a las diez horas, ante la Sala Audiencia de este Tribunal (Obispo Segura Sáez, 8, 2.º), a cuyos actos deberán las partes comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa, advirtiéndose que no se suspenderán por la falta de comparecencia; que pueden designar persona que les represente mediante poder notarial o comparecencia ante el señor Secretario de este Tribunal.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada «Talleres Calve, Sociedad Limitada», que se halla en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cáceres, 20 de mayo de 1982.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—9.350-E.

#### SORIA

##### Edicto

Don Domingo Bosque Rodríguez, Magistrado de Trabajo titular de Soria y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución gubernativa número 199 de 1978 y acumulados, seguidos a instancia de la Tesorería General (Territorial de Soria) de la Seguridad Social, por impago de cuotas a la misma, contra don Aurelio Valero García, con domicilio en Golmayo (Soria), por un principal de 4.929.406 pesetas más 1.143.540 pesetas calculadas de costas y gastos provisionales, se ha ordenado sacar a la venta en única y pública subasta con dos licitaciones, la finca embargada, como de propiedad del empresario demandado, cuya descripción y tasación es la siguiente:

Urbana. Veintinueve. Vivienda letra D en la planta sexta de la casa sita en Soria, en avenida de Mariano Vicén, sin número, de tipo D. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Consta de: Vestíbulo, pasillo, cocina, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, armario y dos terrazas. Linda: Derecha, entrando, caja de escalera y patio de luces; izquierda, avenida de Mariano Vicén y vivienda C de esta misma planta; espalda, casa de Teodora Carnicero, y frente, vivienda C de esta misma planta y caja de escalera. Le corresponde una cuota de participación de tres enteros nueve centésimas por ciento. Es una de las 34 fincas en que se dividió horizontalmente la casa en el mismo sitio; finca registral, número 3.046 duplicado, que es la matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria en el tomo 1.242, libro 129 del Ayuntamiento de Soria, folio 9, finca registral número 12.478.

La finca descrita ha sido valorada en tres millones seiscientos mil (3.600.000) pesetas.

Se hace constar que no se han presentado los títulos de propiedad del citado inmueble, obrando en autos certificación registral de las dargas y gravámenes que afectan al mismo. Dicha certificación obra en autos a la vista de los posibles licitadores, advirtiéndose a los mismos que entenderán como suficiente dicha titulación y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de los actores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El establecimiento destinado al efecto en la segunda de las condiciones que siguen de la subasta es la Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, plaza Mariano Granados, número 1, cuenta corriente 45-7.

##### Condiciones de la subasta

Se celebrará en única subasta, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo de Soria, el día 8 de julio, a las once horas de la mañana y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

5.º Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda, licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate, se concederá derecho de tanteo al Organismo acreedor, por un plazo de cinco días. El deudor, en el mismo acto, podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades del apremio.

6.º Si resultare desierta la subasta en segunda licitación, la Magistratura de Trabajo lo pondrá en conocimiento del Organismo Acreedor, a fin de que en plazo de quince días manifieste expresamente si acepta la adjudicación de los bienes por el 20 por 100 de la tasación.

7.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes, subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

8.º Que los remates podrán ser a calidad de cedeñ a un tercero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación

procesal, se expide el presente en Soria a 20 de mayo de 1982.—El Magistrado de Trabajo, Domingo Bosque Rodríguez.—El Secretario.—9.424-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

##### Edicto

Don Agustín Vinachés Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 104 de 1981, a instancias de Máximo Ferrando Giner, representado por el Procurador señor Gutiérrez, frente a mercantil «Sodinsa, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 780.000 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán, con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 9 de julio y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.º Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

3.º No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

##### Bienes objeto de subasta

Rústica, heredad situada en los términos de Jijona y Tibi, en partida de Armeradores, Silim o Moleta, de 238 hectáreas 57 áreas y 66 centiáreas, según Catastro, pero, según título, 163 hectáreas 21 áreas 90 centiáreas, cuyo exceso de cabida se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad, según resulta del título que se exhibe, con una casa de campo, corral de encerrar ganado, una cuba, balsa, era de pan trillar y distintas suertes de tierra, la mayor parte monte de pastos, parte secas y unas dos hectáreas de huerta, que se riegan con las aguas de la fuente del Armeradores, correspondiéndoles cuatro días cada tanda de ocho. Linda: Al Norte, carretera de Tibi; Sur, monte del Sindicato de la Huerta de Almante; Este, José López Masía y Rafael Candela, y Oeste, término de Tibi, Arconia de Juan y Antonio Bernabéu Fanals. Título: Le pertenece por compra a don Roberto y don Antonio Cremades Moneris y otros, formalizada en escritura otorgada el 9 de agosto de 1973 ante el Notario de Jijona don Arturo Fos Martí. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 509, libro 97, folio 80, finca 4.773, inscripción 4.º, de Jijona, y al tomo 507, libro 47, folio 19, finca 3.728, inscripción 4.º, de Tibi. Y examinada la certificación de cargas aportada a los autos y teniendo en cuenta las segregaciones llevadas a cabo que figuran en el mandamiento de anotación de embargo, se valorará por su superficie actual en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 28 de mayo de 1982. El Juez, Agustín Vinachés Soriano.—Ante mí, el Secretario, Santiago Ortega García. 8.874-C.

## ARANJUEZ

## Edicto

Don José García Guardiola, Juez sustituto de Distrito de esta villa de Aranjuez (Madrid),

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal de desahucio, registrados con el número 46/1982, a instancia de doña Marina Sánchez Fernández, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid, representada por el Procurador don Laureano López Amblar, contra don Armando Plaza Canto y don Miguel Alcaide Amorós, mayores de edad, industriales, los que giran con el nombre comercial «Alto Fuego», cuyo último domicilio de los mismos y de dicha Entidad fue en Chinchón (Madrid), calle Alamillo Alto, número 33 (nuevo 37), hoy en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local comercial por falta de pago, en cuyos autos por providencia del día 1.º hoy se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio la audiencia del día 12 de julio próximo, y hora de las once de su mañana, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en calle San Antonio, número 11 (patio Atarfe), acordando convocar a las partes, citando en forma: dichos demandados, a fin de que comparezcan en referido día y hora a la celebración del acto del juicio, apercibiendo a los demandados de que caso de no comparecer se les tendrá por conforme con el desahucio, conforme determina el artículo 1.578 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y de que es preceptiva la intervención de Letrado en dicho procedimiento, así como que tienen en la Secretaría de este Juzgado de Distrito a su disposición las copias de la papeleta de demanda.

Y para que sirva de citación en forma a los demandados don Armando Plaza Canto y don Miguel Alcaide Amorós, como legales representantes de la Entidad comercial «Alto Fuego», ambos en ignorado paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», expido el presente en Aranjuez a 19 de mayo de 1982.—El Juez, José García Guardiola.—El Secretario.—3.393-3.

## BARCELONA

## Edictos

Don Germán Fuertes Bertolín, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 3,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.741/1981-D, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga de pobre, contra «Inmobiliaria Nuova, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 16 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 39 de la calle Gossol, piso entresuelo 1.º, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 957, folio 26, libro 312, sección Sarriá, finca número 12.151, inscripción segun-

da. Valorada en la cantidad de seiscientas mil pesetas.

Barcelona, 20 de mayo de 1982.—El Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—5.068-A.

Don Germán Fuertes Bertolín, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 3,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.708/1981-D, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga de pobre, contra «Dene, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 15 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Entidad número 94 de la avenida del Norte, esquina Poniente, esquina Primavera, esalera 6, piso ático, de la localidad de Hosiotalet de Llobregat, inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat al tomo 839, folio 187, libro 52 de la sección 2.ª, finca número 6.555, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de un millón de pesetas.

Barcelona, 24 de mayo de 1982.—El Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—5.062-A.

## CHICLANA DE LA FRONTERA

## Edicto

## Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad, en proveído de esta fecha, dictado en los autos de juicio declarativo menor cuantía número 101 de 1982, promovido por doña Ceine T. Witjes, mayor de edad, soltera, Administrativa, nacionalidad australiana, provista de pasaporte de su nacionalidad número MO 39173, expedido en Melbourne el 7 de enero de 1980, contra el señor Ray T. Height, de nacionalidad australiana, cuyo actual paradero se ignora, conociéndose sólo que dicho demandado en junio de 1971 fue titular de pasaporte G619.723, expedido en Melbourne.—Australia—, con fecha 28 de junio de 1970, y que estaba domiciliado en Inglaterra en las siguientes señas: Zoedinburgh, road Eral Shilton, Leicester Shire (England), por la presente se emplaza a dicho demandado para que en el término de nueve días, comparezca en legal forma en el juicio que trata sobre disolución de comunidad de bienes, con el apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Chiclana de la Frontera a 27 de abril de 1982.—El Juez, Alfonso Martínez Escribano.—El Secretario, José Luis Caro Paredes.—6.233-C.

## GIJÓN

Don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio eje-

cutivo número 95/81, a instancia del «Banco de Asturias», representada por la Procuradora doña Concepción Zaldivar Caveda, contra don José Armando Solar Alonso, mayor de edad, vecino de Gijón, El Rinconín-Deva, en reclamación de cantidad, cuya cuantía es la de quinientas dieciocho mil trescientas setenta y siete pesetas, y en providencia del día de la fecha se acuerda anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente finca embargada al deudor:

Piso cuarto de la calle Numa Guilhou, número 20, de esta villa de Gijón. Tiene una superficie de 91,92 metros cuadrados.

Inscrito al libro 30, folio 211, finca número 3.098 de Gijón.

La subasta tendrá lugar el día 13 de julio de 1982, en hora de las once en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle Prendes Pando de esta ciudad, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de la tasación que es la de dos millones ciento catorce mil ciento sesenta pesetas.

2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

3. Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

4. Los bienes salen a subasta sin haber sufrido la falta de titulación.

5. Todas las cargas anteriores o que fueran precedentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se derivan.

Dado en Gijón a 6 de mayo de 1982. El Magistrado-Juez, José Antonio Seijas Quintana.—El Secretario.—6.094-C.

## HOSPITALET

## Edictos

Por tenerlo así ordenado su señoría en resolución del día de la fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, que goza de los beneficios de pobreza, representada por el Procurador don Carlos López Jurado, contra los bienes especialmente hipotecados por don Marcelino Llano Zambrano y doña María Carmen Gómez Gómez, por medio del presente se hace saber:

Que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, los referidos bienes, de los cuales se hará mención al final.

Se ha señalado para el remate el próximo día 6 de julio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.º Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la valoración.

3.º Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

«Departamento número quince. — Piso tercero, puerta tercera de la casa números noventa y cinco-noventa y siete de la avenida del Remolá, de El Prat de Llobregat. Vivienda que tiene una superficie aproximada de cincuenta y nueve metros veintisiete decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios, lavadero y terraza. Linda: al frente, tomando como tal el de la casa, rellano de la escalera, donde tiene la entrada, patio mancomunado y las viviendas puertas segunda de las plantas inmediata inferior y superior; derecha entrando, patio mancomunado y «Casaferma, S. A.»; izquierda, caja de escalera y vivienda puerta cuarta de esta misma planta, y fondo, patio de manzana. Coeficiente de dos enteros quinientas setenta y dos centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 3, el 15 de septiembre de 1980, al tomo 738, libro 203 de El Prat de Llobregat, folio 225, finca 19.224, inscripción tercera.

A efectos de procedimiento sumario hipotecario quedó tasada la finca en la suma de 1.500.000 pesetas.

Dado en Hospitalet a 30 de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.—4.387-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia, número 3 de esta ciudad, en expediente promovido por el Procurador don Arturo Cot Montserrat, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Auxiliar Textil Algodonera, S. A.», dedicada a blanqueo, tintes y aprestos y demás similares complementarios de la industria derivados y tejidos, con domicilio en esta ciudad, calle Pareto número 60, por medio del presente edicto se hace público que por Auto de esta fecha ha sido declarada en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, señalándose el día 8 de julio próximo y hora de las once la celebración de la Junta General de Acreedores que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en L'Hospitalet, calle Riera de la Creu, 46, previéndose a los acreedores de la misma que podrán concurrir personalmente o por medio de representantes con poder suficiente para ello y que se encuentran a disposición de los mismos en la Secretaría de este Juzgado el informe de los Interventores Judiciales, relaciones del activo y pasivo, Memoria, balance y relación de los créditos y sus acreedores con derecho de abstención y proposición de convenio presentada por el deudor.

Dado en L'Hospitalet a 10 de mayo de 1982.—El Secretario.—3.397-3.

#### MADRID

#### Edictos

##### Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en plaza de Castilla de dicha capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en el mismo con el número 1.352/80, a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra doña Mercedes Avial Lloréns, en los que se despachó ejecución contra dicha señora por la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas de principal y otras doscientas una mil sesenta y cuatro pesetas, calculadas para intereses legales y costas, por medio de la presente se cita de remate a la mencionada demandada, a fin de que si la conviniere pueda oponerse a

la ejecución despachada en el término de nueve días, personándose en los autos con Abogado y Procurador, con apercibimiento que de no verificarlo se la declarará en rebeldía.

Se hace constar expresamente que por desconocerse el actual domicilio o paradero de la demandada, y de conformidad con lo que dispone el artículo 1.444 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado sin previo requerimiento personal el embargo de la finca número 38 de la calle de Carlos Lobo de Avilés, así como los valores depositados en la sucursal de la calle de Serrano, número 47, de esta capital, del «Banco Hispano Americano, S. A.»; a nombre de la demandada indistintamente con su esposo don Alvaro Lobo Avial, y solamente a nombre de la deudora, siempre que sean de la propiedad de la misma y en cuanto sean suficientes a cubrir las responsabilidades por las que se ha despachado la ejecución.

Y en cumplimiento de lo mandado, y para que sirva de citación de remate en forma legal a doña Mercedes Avial Lloréns, a los fines y por el término y con el apercibimiento acordados, se expide la presente en Madrid a 28 de marzo de 1982, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». — El Secretario. — Visto bueno. El Juez de Primera Instancia. — 6.033-C.

\*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 409/79 se tramita procedimiento especial hipotecario promovido por el «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Luis Sorli Sanjuán y su esposa, doña Dolores Torio Moratinos, sobre secuestro y enajenación de finca, en cuyo procedimiento por providencia de este día he acordado proceder a la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días hábiles de antelación cuando menos de la finca hipotecada en la escritura de préstamo siguiente:

Urbana veintisiete. Piso sexto letra D situado en la planta sexta sin contar las de sótano y baja de la casa en Madrid, su calle de Clara del Rey, número 10, dicho piso se compone de vestíbulo, salón comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y otro de aseo. Linda: Frente, caja de escalera, por donde tiene su entrada y piso letra A de la misma planta y patio lateral derecha al que tiene cuatro huecos, uno de ellos con salida a una terraza tendadero; derecha, pared limitrofe derecha de la casa que a su vez linda con el número 8 de la misma calle Clara del Rey; izquierda, piso letra C, de la misma planta, y fondo, patio de manzana al que tiene tres huecos, uno de ellos de salida a una terraza balcón. Ocupa una superficie útil aproximada de sesenta y cuatro metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados. Tiene un cuarto trastero en la planta descubierta señalado con el número 24. Su cuota en el condominio es de dos enteros treinta centésimas por ciento.

Inscrito a favor de los esposos don Luis Sorli Sanjuán y doña Dolores Torio Moratinos, conjuntamente y para su sociedad conyugal en el Registro de la Propiedad número 1, como finca número 57.554.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, 4.ª planta, se ha señalado el 13 de julio próximo y hora de las once de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de novecientas cincuenta mil pesetas pactado en la escritura de pres-

tamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

4.ª Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del banco actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de abril de 1982.— El Juez, Ernesto González Aparicio.— El Secretario.—3.395-3.

\*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Tomás García Gonzalo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de esta capital, en los autos de procedimiento sumario del artículo 133 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado con el número 1.533 de 1981-M, a instancia del Procurador señor Vicente Arche en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra José Guijosa Echevarría, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta que se celebrará por segunda vez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de septiembre próximo y hora de las doce, y por el tipo que se dirá que es el resultado de rebajar el 25 por 100 del señalado en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada y que es como sigue:

«En Madrid. En el edificio señalado con el número 7 de la avenida de Cantabria, vivienda denominada quinto derecha. Tiene una superficie aproximada de ciento treinta y siete metros cuadrados y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: frente o entrada, patio, escalera, hueco del ascensor y piso quinto izquierda; derecha, entrando, vuelo a vial en forma de fondo de saco; izquierda, vuelo a acera particular, y fondo, con el mencionado vuelo y el número uno de la calle de la Galera. Tiene una cuota en el valor total del inmueble y elementos comunes del edificio de 10,14 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, libro 21 de la Sección de Alameda, folio 201, finca número 1.587, inscripción segunda.

Siendo el tipo para la subasta el de cuatro millones quinientas noventa y tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna inferior al mismo; que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 28 de abril de 1982. El Juez.—El Secretario.—6.107-C.

\*

En los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.066/81, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones y Construcciones Residenciales, S. A.», sobre reclamación de cantidad; se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, el siguiente:

Piso 2.º, B, de la casa sita en Torrejón de Ardoz, «Parque Cataluña», casa 12, bloque 6/5, hoy calle Siliceo, 2, escalera centro, de una superficie de 115,82 metros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, vestíbulo, terraza posterior y tendero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.547, libro 309, folio 205, finca 22.774.

Para el remate se ha señalado el día 13 de julio próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la cantidad de pesetas 1.068.000, fijado en la escritura del préstamo.

2.ª no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en el acto deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos.

5.ª Los autos y la certificación registral estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante tal titulación, sin exigir ninguna otra.

Dado en Madrid a 4 de mayo de 1982. El Juez.—El Secretario.—5.999-C.

\*

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, tramitados bajo el número 1.445/81, a instancia del Procurador señor Gayoso, en nombre de don José Calvino Mosquera, contra don Jaime Molina López y doña María Carmen Crivillén Lucas; se acuerda sacar a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente finca embargada:

«Urbana número 9: Piso 2.º, letra A, izquierda, de la casa sita en Madrid-Vicálvaro, hoy calle San Telesforo, número 11, barrio de Bilbao, edificada sobre la parcela número 24 del proyecto general de edificación de esta zona. Es del tipo dos, y según calificación, tipo B, con número interior 345. Tiene una superficie aproximada de 81 metros 40 decímetros cuadrados y consta de comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina y distribuidor y dos terrazas. Linda: frente, con el descansillo de la escalera; a la derecha, con el piso letra B de esta planta y casa y la calle San Telesforo; a la izquierda, con el hueco de escalera y el patio de luces del edificio, y al fondo, con el piso letra B de esta planta del bloque número 54. Cuota, cuatro enteros doscientas noventa y una milésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al libro 27 del tomo 1.493, finca número 883, sección 1.ª

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 28 de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: que dicha finca sale a subasta en la suma de pesetas 3.256.000, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 4 de mayo de 1982.—El Juez.—El Secretario. 6.072-C.

\*

En este Juzgado Central de Instrucción número 3 de Madrid se instruyen diligencias previas 47/1982, por supuesto delito monetario, contra Ignacio Mata Coll, de cincuenta y ocho años de edad, casado, industrial, hijo de José María y Rosa, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Muntaner, número 532, cuyo actual paradero se desconoce, y otros; en las cuales, por auto del día de la fecha, se decretó la prisión provisional comunicada y sin fianza del citado individuo, y por medio del presente se llama al citado Ignacio Mata Coll para que se presente y se constituya en prisión, en el plazo de quince días, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1982.—El Juez.—El Secretario.—8.324-E.

\*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.464/1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Francisco Contell y Crisvert, domiciliado en Masamagrell (Valencia), calle General Perón, sin número, en los cuales, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que es la siguiente:

«División número 28. Vivienda situada en la segunda planta alta, puerta número 18, tipo L, a la que se da acceso por escalera y ascensor del edificio en Masamagrell, calle del General Perón, sin número. Mide una superficie total de 105,96 metros cuadrados. Consta de varias dependencias, y linda: derecha, mirando a su frente, con la vivienda puerta número 19 y patio de luces; izquierda, con la vivienda puerta número 17; espalda, vestíbulo de entrada a las viviendas, y frente, calle del General Perón.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del inmueble de 1,70 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 810, libro 48, de Masamagrell, folio 8, finca número 5.213, inscripción cuarta.

Se ha señalado para el remate el día 5 de julio próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en plaza de Castilla, sin número, planta 4.ª, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tiene lugar bajo el tipo de cuatrocientas cuarenta mil setecientas noventa y tres (440.793) pesetas, tasado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1982.—El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz. El Secretario.—6.075-C.

\*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 335 de 1980, se siguen autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía a instancia de don Luis López García, representado por el Procurador señor Rodríguez Montaut, contra don Antonio Montalvo Miguélez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de julio próximo a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar en ellos las condiciones y requisitos siguientes:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

3.º Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes deseen entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de subasta

Piso 2.º D de la casa en Madrid y su calle Corazón de María, 35, con una superficie de 103,31 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la avenida del Corazón de María, a la que recaen dos huecos, uno de ellos practicable a la terraza que posee el piso que se describe; por la derecha, entrando, con finca número 47 de la misma calle, antes 45 y patio mancomunado al que recaen en escalera y por el fondo con descansillo, caja de escalera hueco de ventanas que iluminan a ésta y patio mancomunado al que recaen un hueco y una terraza propiedad del piso que se describe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad como finca número 53.283, tomo 1.528, folio 210.

Tipo de tasación: Tres millones ochocientas cuarenta y siete mil ciento ochenta pesetas.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1982. El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—8.221-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.816-81, se siguen autos de hipoteca naval a instancia de «Banco Urquijo, S. A.», representado por el Procurador señor Lanchares contra «Cía. Internacional Exportación e Importación» sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 14 de julio de 1982, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta 3.ª, ala izquierda.

## Condiciones

- 1.ª Servirá de tipo de tasación la suma de setenta millones de pesetas, fijada en la escritura de hipoteca.
- 2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.
- 4.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.
- 5.ª Que las cargas anteriores o preferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 6.ª Que la embarcación hipotecada se saca a subasta sin haberse suplido títulos, entendiéndose que el rematante acepta los existentes como bastantes.

## Embarcación objeto de la subasta

Buque, denominado «Cieisa Diez», de las siguientes características:

Distintiva: E. H. H. T. Clase: Motopesquero. Dimensiones: Esloza entre P. P.: 25,50 metros; Puntal de construcción: 5,40 metros. Material del casco: acero. Punto de construcción: Vigo, «Astilleros Santodomingo». Número de construcción: 438. Radio de acción: 4.300 millas. Número de máquinas: Un motor Diesel, marca «Barreras Deutz», tipo 5BA-6-M-528, número 042/528/20.150, de seis cilindros 220 milímetros de diámetro.

Constructor: «Hijos de J. Barreras, Sociedad Anónima». Vigo. Fuerza: 750 C. V.

1.937 C. V. Velocidad máxima: 10.445 nudos a 900 r. p. m. Aparejo: Arrastre. Número de palos: Dos. Tonelajes: Total (RB) 280,43 toneladas. Descuentos: 156,85 toneladas. Neto: 123,58 toneladas.

Discos: Franco bordo para agua dulce: 1.750 milímetros. Franco bordo para verano en los mares tropicales: 1.808 milímetros. Franco bordo para invierno: 1.883 milímetros. Franco bordo para invierno en el Atlántico Norte: 1.934 milímetros. Capacidad de tanques: 98,58 toneladas. Consumo por singladura: 118 kilogramos hora.

Inscrito en el Registro Mercantil de Vigo, al tomo 73 de la Sección de Buques, folio 74 vuelto, hoja 2.197, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», uno de los diarios de mayor circulación de esta capital y sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a 21 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.394-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo 516-H-81, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Anaya Monge, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra otros y don José Simón Carretón, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso vivienda bajo tipo A de la casa número 4 del mencionado inmueble, calle del Pino, bloque 2.º de la finca matriz, sita en Argamasilla de Alba. Ocupa una superficie construida de 80,47 metros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias, siendo la superficie útil de 64,02 metros cuadrados. Linda: Sur o frente con la calle de su situación; Norte o espalda, con la calle del Olmo; Este o derecha, vivienda tipo A de la casa número 3 de la calle de su situación, y Oeste o izquierda, entrada, hueco de escalera y en parte la vivienda A de esta planta.

Inscrita en el tomo 1.695, folio 115, finca 15.018, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 23 de julio próximo a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de un millón quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.
- 2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación a

la fecha del señalamiento, expido el presente en Madrid a 21 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez, Rafael Estévez Fernández.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—3.400-3.

## Adición de edicto

Se hace al presente edicto en el sentido de hacer constar que, por providencia dictada en el día de hoy, en el expediente de suspensión de pagos de la Compañía «Hispano-Italiana de Cimentaciones Especiales y Obras, S. A.» (HICEOSA), la Junta general de acreedores a que el mismo se refiere, y en el que se señala para el día 24 de junio del corriente año, se ha trasladado para el día 8 de julio del mismo año, a las dieciséis y treinta horas, con todo lo demás acordado, y que se hace público en el edicto de fecha 26 del pasado mes de abril.

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1982. El Juez.—El Secretario.—8.908-C.

## Edicto

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Saca saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 1.449 de 1977, a instancia de Aurora Barrantes Ripoll, contra Angel Mata Fernández, en reclamación de cantidad, en el que, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 y término de veinte días:

Un local comercial izquierda, de planta baja de la casa número 1 de la calle de Caños del Peral, en Madrid. Tiene su acceso por la plaza de Isabel II y linda: Frente o entrada, dicha plaza; derecha, entrando, calle de Caños del Peral; izquierda, medianería de la casa número 2 de la Calle Campomanes y patio interior de luces, y fondo, subsuelo de la finca, abyacente al portal de la misma. Superficie aproximada de ciento cinco metros cuadrados, distribuidos en tres niveles: un primer nivel de acceso a ras de calle, de veintitrés metros y veintidós decímetros cuadrados; un segundo nivel o semisótano, al que se accede mediante un tramo de escalera desde el interior, que también tiene acceso por el patio interior, de sesenta y cuatro metros y medio cuadrados, y un tercer nivel o planta de sótano, ubicado debajo de la primera pieza, y que, a través de la segunda, se comunica interiormente mediante un tramo de escalera de diez metros y veinte decímetros cuadrados; forma una sola unidad. Coeficiente en elementos comunes, diecinueve enteros siete centésimas por ciento.

La subasta se celebrará en este Juzgado, el próximo día 18 de septiembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de tasación, de cinco millones quinientas mil pesetas, rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.
- 2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en Secretaría el 10 por 100 del tipo resultante antes dicho, sin lo cual no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.
- 3.ª Se hace constar que los títulos, suplidos por certificación del Registro, así como los autos, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para poder ser examinados, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no podrán exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de junio de 1982, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—8.908-C.

## PALENCIA

## Edicto

Don Jesús Manuel Sáez Comba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento sumario seguido al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Banco de Santander, representado por el Procurador don Ramón Camino Isasmendi, contra don Francisco Javier Mendizábal Echevarría, doña Milagros Espina Barcenilla y doña Rosario Espina Barcenilla, vecinos de Baltanás, en reclamación de un préstamo hipotecario; se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días hábiles, la finca hipotecada, que es: «Era, al sitio de Huerta Cantarero, de treinta y cinco áreas con sesenta centiáreas de cabida, equivalentes a tres mil quinientos sesenta metros cuadrados. Es la finca 23-bis de la hoja 51, y linda: Norte, con la 24, de hermanos Atienza Nieto; Sur, con finca matriz, propiedad de doña Milagros Espina Barcenilla; Este, con arroyo, y Oeste, con camino vecinal de Castrillo de Onielo». Inscrita al tomo 1.435, libro 139, folio 63, finca 15.262, 2.ª, por el tipo de 5.490.560 pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 7 de julio y hora de las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de remate para la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Palencia, a 20 de mayo de 1982.—El Juez.—Ante mí, el Secretario.—2.335-D.

## RONDA

## Edictos

Don Andrés Rodero González, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita bajo el número 265 de 1981, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda contra la Sociedad «Pienso Seghers, S. A.», domiciliada en Madrid, Menéndez Pelayo, 85, constituida por tiempo indefinido mediante escritura de fecha 3 de octubre de 1963, ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arná y Gran, y contra la Sociedad «Seghers Investments Española, S. A.», domiciliada en Estepona, carretera de Cádiz, kilómetro 159, constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada el día 15 de noviembre de 1968, ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arná y Gran, en reclamación de cantidad, sin perjuicio de los intereses y comisión que se devenguen hasta que el pago tenga lugar, costas y gastos, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresa, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de julio del corriente año y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de seis millones setenta y dos mil (6.072.000) pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo establecido expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de la subasta

Parcela en Guadalobón, término de Estepona, de once mil ochenta y seis metros cuadrados, con las siguientes construcciones:

A) Pabellón de servicio, con vestíbulo, sala de estar, cuarto de aseo, «W. C.» independiente y seis dormitorios de dos camas y los restantes de una, con una superficie total edificada en la planta baja de ciento cuarenta y tres metros cuadrados.

B) Bar que comprende una edificación de una sola planta y treinta y nueve metros con noventa y cinco decímetros cuadrados de extensión superficial.

C) Vivienda y oficina: Se desarrolla en una sola planta con vestíbulo, oficina, comedor, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de aseo, ocupando un área de ciento doce metros cuadrados.

D) Transformador de energía eléctrica, con una superficie de cinco metros cuadrados.

E) Seis «bungalows», cada uno de ellos con estar, dormitorio y aseo, y una extensión superficial individual de cuarenta y siete metros cuadrados.

F) Salón restaurante con amplias terrazas al aire libre, y bar, cocina, despensa, aseo de servicio, aseo para señoras y caballeros y hemeroteca o sala de recreo, con una superficie cubierta y descubierta de cuatrocientos ochenta y seis metros y ochenta decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con la carretera general de Cádiz a Málaga; al Sur, con la zona marítima; al Este, con arroyo que la separa de la finca de don José Antonio de la Rosa Menéndez, doña María de la Concepción y doña María del Carmen Ruiz Vallejo, y al Oeste, con otro arroyo que la separa de asimismo de la parcela vendida a su alteza imperial Ahraf Pahlavi.

Finca registra número 6.775 del Registro de la Propiedad de Estepona.

Dado en Ronda a 8 de mayo de 1982.—El Juez, Andrés Rodero González.—El Secretario.—8.087-C.

Don Andrés Rodero González, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda

se tramita, bajo el número 114 de 1981 procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra don Carlos Palacios Rico, mayor de edad, casado con doña María Regina Smolders, industrial y vecino de Málaga, con domicilio en barriada de Torremolinos, Hotel «Carlos I», en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresa, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de julio del corriente año y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de catorce millones cien mil (14.100.000) pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo establecido expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de la subasta

Edificio destinado a hotel, con el nombre de Hotel «Carlos I», en la calle Loma del Colegial, en la barriada de Torremolinos, al partido del Calvario, del término municipal de la ciudad de Málaga. Se compone de planta baja y ocho en alzada. La planta baja se destina a zonas de acceso a las plantas superiores y al edificio, hall de entrada, recepción, conserjería, dos cajas de ascensores, departamento para instalaciones en general, salón-bar, salón social, bar, cocina, comedor, dos departamentos destinados a almacén y lavandería, con superficie construida todo de unos 850 metros cuadrados aproximadamente. Las ocho plantas en alzada, con superficie cada una de unos 495 metros cuadrados aproximadamente, destinadas en su totalidad a habitaciones; desde la primera hasta la sexta, ambas inclusive, a razón de trece habitaciones por planta; la séptima, con doce habitaciones, y la octava, con ocho habitaciones y vivienda para el director del hotel, la cual está incluida en la superficie antes dicha de su planta. En total, consta el hotel de planta baja, noventa y ocho habitaciones y vivienda para el Director. La superficie total construida es de unos 4.810 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Por el Norte, con el resto de la finca matriz, de que se segregó; al Este, con un camino particular y calle de 6 metros de anchura; al Sur, con terrenos del señor Gamero Cívico, y al Oeste, con tierras del cortijo del Moro. Las medidas lineales de los respectivos linderos son las siguientes: Norte, 52,30 metros; Este, 20,95 metros; Sur, 50,87 metros, y Oeste, 20,05 metros. A la parcela de la que el edificio destinado a hotel procede se le asignaron los siguientes derechos: A) Derecho a toma de agua conectada con la tubería que desde el barrio del Calvario va a la rondona en que termina la finca matriz, mediante la oportuna conexión con la intervención del excelentísimo Ayuntamiento.

to de Málaga. B) Derecho a toma de energía eléctrica conectada con la línea que actualmente tiene la finca matriz, mediante la utilización del transformador propio del señor Flores Fernández. Su solar mide una superficie de 1.031,90 metros cuadrados, ocupados en su totalidad por la edificación. Finca registral núm. 8.829 del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Dado en Ronda, a 18 de mayo de 1982.—El Secretario.—El Juez, Andrés Rodero González.—8.869-C.

#### SALAMANCA

Don Fernando Nieto Nafria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 235/79, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia del Procurador don Valentín Garrido González, en nombre y representación de «Nuevo Banco, S. A.», con domicilio social en Madrid y sucursal, de esta ciudad, contra don Juan Marcos González, mayor de edad, industrial, y contra su esposa, doña Isabel Hernández Marcos, también mayor de edad, y ambos vecinos de Salamanca, con domicilio en calle José Manuel de Villena, 12, declarados en rebeldía, en reclamación de 500.000 pesetas de principal, 694 pesetas de gastos de protesto y 100.000 pesetas más que sin perjuicio del más o del menos se han calculado para intereses, costas y gastos, cuyos autos se encuentran en período de ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora se saca a segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación como de la propiedad de los demandados, la vivienda embargada siguiente:

\*Vivienda en la planta 8.ª por la avenida de Portugal y séptima por la calle José Manuel de Villena, con acceso por ambas calles a la izquierda según desmarque de escalera señalada con la letra B, del edificio de esta ciudad, calle José Manuel de Villena, número 12, y avenida de Portugal, sin número, de noventa y ocho metros noventa y tres decímetros cuadrados útiles. Se compone de un vestíbulo, cuatro dormitorios, cuarto de estar-comedor, un cuarto de baño y otro de aseo, cocina y despensa. Linda: mirando la casa desde la calle de José Manuel de Villena; derecha, entrando, que es el Este, con vivienda letra A, de esta misma planta y patio de luces y rellano de escaleras; izquierda, que es el Oeste, con casa número 14 de la misma calle; fondo, que es el Norte, con la avenida de Portugal, y frente, que es el Sur, calle de su situación. Cuota, el cinco diez por ciento. Anejo, una participación indivisa de dieciocho centésimas por ciento; incluida en su cuota, de la vivienda del portero letra B, del ático.

Inscrita al tomo 122, Sección 1.ª, folio 241, finca número 12.338, inscripción segunda, tasada a efectos de subasta en tres millones trescientas mil pesetas.

La vivienda reseñada sale a subasta, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de julio próximo, a las once horas de su mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del ava-

lúo, teniendo en cuenta la rebaja por la que sale a subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4.ª Que no se han aportado los títulos de propiedad, por los que los licitadores no tendrán derecho a exigirlos.

5.ª Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen; y que las hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a 5 de mayo de 1982.—El Juez, Fernando Nieto Nafria.—El Secretario.—6.027-C.

#### SANTIAGO

##### Edicto

El ilustrísimo señor don Alfonso Villagómez Rodil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago,

Hago público: Que ante este Juzgado, y con el número 460/81, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, que litiga con los beneficiarios de pobreza, representada por el Procurador don Adolfo Cacheiro Gallego, bajo la dirección del Letrado don Rafael Pardo Pedernera, contra los cónyuges don Luis Andrés Mombiedro, industria, y doña Paloma Amo Fernández, sus labores, con domicilio en la calle Fray Rosendo Salvado, número 13, 1.º H, de la ciudad de Santiago, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de un préstamo hipotecario, importante treinta y siete millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientas veintinueve (37.689.821) pesetas del principal reclamado, más intereses pactados y costas, para cuya garantía se constituyó hipoteca sobre la finca que seguidamente se describe, perteneciente a un edificio sin número, denominado edificio «Zafiro», sito en esta ciudad de Santiago, con frentes a las calles Fray Rosendo Salvado y Santiago de Chile.

Local número uno o planta de sótano inferior, destinado a garajes, con acceso a través de dos rampas situadas en los extremos del edificio, a las calles Santiago de Chile y Fray Rosendo Salvado, y al interior de éste mediante doce ascensores. Extensión: Tres mil setenta y cinco metros cuadrados. Linda: Norte, calle Fray Rosendo Salvado; Sur, calle Santiago de Chile, antes calle M; Este, edificio «Roma» y muro que separa del Agro dos Barreiros, regato y ribazo que sostiene terrenos de los Angueiros, de los hermanos Balsa García y otros, y Oeste, calle Fray Rosendo Salvado, antes calle P. Cuota: 6,13 por 100.

Título: El de compra a la Sociedad «Justo Fernández Sánchez, S. A.» (JU-FERSA), representada por don César Rúa Martínez, en escritura del día de hoy a testimonio del Notario don Alberto Barreras López, número 947.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 765, libro 413, folio 13, finca 29.176. Según consta de la certificación registral obrante en autos, pudiendo ser examinada, al igual que las actuaciones.

Por resolución de esta fecha se acordó sacar a pública subasta; por primera vez y con veinte días de antelación, la reseñada finca, por el precio fijado en escritura pública de esta fecha y que lo es de cuarenta y dos millones ochocientos mil (42.000.000) pesetas, cuya subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones y prevenciones:

1.ª Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia, calle Algalia de Abajo, número 24, planta 1.ª), a las doce horas del día 14 de julio próximo; para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento oficial destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas inferiores al precio fijado.

3.ª Los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrá hacerse a calidad de cederse el remate a un tercero.

6.ª Las cantidades consignadas por los licitadores serán devueltas, excepto la que corresponde al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Dado en Santiago a 6 de mayo de 1982. El Juez, Alfonso Villagómez Rodil.—El Secretario.—5.073-A.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace público: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento al amparo de los artículos 131 y 155 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 670 de 1981-S, a instancia de doña Adelaida Gironet Quijano, doña María Luz Thomas García y don Manuel García del Olmo, representados por el Procurador don Miguel Contradi Rodríguez, contra don Pedro Segundo Berrio Winterberg, sobre cobro de obligaciones hipotecarias, que afectan a la siguiente finca, que se saca a pública subasta en primera vez por quiebra de la anterior, término de veinte días y tipo pactado:

Casa en esta capital, calle María Auxiliadora, número treinta y siete C actual, antes cuarenta y siete, que consta su área de ochocientos noventa y cuatro metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados.

Valorada en la escritura de hipoteca en cuatro millones de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de julio próximo a las once horas, haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes y los preferentes al crédito de los actores, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Sevilla a 12 de mayo de 1982.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, Manuel Domínguez.—8.162-C.

## VALENCIA

## Edictos

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en el expediente número 471 de 1982, seguido ante este Juzgado por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de don Ignacio Zalahorra Resano, dedicado a la venta al por mayor de muebles de todas clases, con domicilio en calle José María Mortes Lerma, número 33, habiéndose acordado la intervención de sus operaciones y nombrado como Interventores a tal fin a don Vicente Andrés Fajardo, Profesor mercantil, don José Luis Ramos Fortea, Licenciado en Económicas y Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto.

Dado en Valencia a 1 de abril de 1982. El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—1.436-D.

Juan José Mari Castelló-Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos, procedimiento judicial sumario número 11 de 1982, promovido por el Procurador don Mariano Luis Higuera García, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Enrique Osca Pérez y doña Josefina Herrán Ferrandis, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 9 de julio próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª El inmueble de que se trata ha sido tasado por las partes en la suma de un millón doscientas veinticuatro mil pesetas, siendo éste el tipo de la subasta.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes que se subastan

Vivienda en la quinta planta alta, tipo F, puerta 10.ª, situada en Carlet, con acceso por ascensor y escalera, cuyo zaguán arranca de la avenida del Sur, sin número. Tal escalera está situada al centro mirando al edificio desde dicha avenida. Ocupa una superficie de 103,75 metros cuadrados, y según la cédula, 103,03 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo y tres dormitorios. Linda: Derecha, entrada, avenida del Sur; izquierda, Francisco y Virgilio Calatayud Lafuente y patio de luces, y espaldas, vivienda tipo F, número 80, de Antonio Vanaclocha Gutiérrez. Cuota de participación: un entero ochenta y cinco centésimas. Tal inmueble forma parte, en régimen de propiedad horizontal, del edificio sito en Carlet, con fronteras recayentes a la avenida del

Sur, plaza del Matadero y calle prolongación de la de Ramón y Cajal. Inscripción 1.ª, finca 16.973, folio 115, libro 214 de Carlet, tomo 1.331.

Valencia, 25 de mayo de 1982.—El Juez, José Mari Castelló-Tárrega.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—3.392-3.

## JUZGADOS DE DISTRITO

## CHIVA

## Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta Villa, en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, número 189/80, por denuncia de Herminio Lara Celda, contra José Luis Quirós Varela, sobre daños en colisión de sus respectivos vehículos, hecho ocurrido el día 12 de marzo de 1980 en la carretera de Cheste a Villamarchante, se cita a dicho José Luis Quirós Varela, cuyo domicilio se ignora para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 8 de julio próximo y hora de las diez de su mañana, con las pruebas de que intente valerse para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole saber que puede hacer uso del derecho que le confiere el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación al referido José Luis Quirós Varela, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Chiva a 20 de mayo de 1982.—La Oficial en funciones de Secretario.—9.438-E.

## MOSTOLES

## Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta villa de Mostoles (Madrid), en resolución de este día, recaída en los autos de juicio de faltas 724/81, seguidos en este Juzgado por lesiones en agresión, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes y testigos para que el día 1 de julio y hora de las once para que comparezcan en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de España, número 1 (edificio del Ayuntamiento), para asistir a la celebración del correspondiente juicio, con el apercibimiento de las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin causa justificada que se lo impida incurrirán en multa de hasta 100 pesetas, debiendo los citados como partes venir provistos de medios de pruebas de que intenten valerse, pudiendo los inculcados que residan fuera de la circunscripción del Juzgado dirigir el mismo alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presenten en este acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a Manuel Martínez Puertas y José Martínez Puertas, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Mostoles a 22 de mayo de 1982.—El Secretario.—9.318-E.

## OCAÑA

Por medio de la presente se cita a la lesionada Ana Isabel Espada González, de veintiocho años de edad, vecina que fue de La Guardia (Toledo), con domicilio en La Granja «El Llano» y en la actualidad en ignorado paradero que el día 8 de julio próximo, y hora de las once cuarenta de la mañana, ha sido señalado para la celebración, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), sito en plaza Mayor, número 1, del juicio de faltas que se tramita con el número 93/82, sobre lesiones por mordedura de perro; previniéndole que deberá comparecer con los medios

de prueba que tenga o de que intente valerse y que, si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicha lesionada y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña, a 24 de mayo de 1982.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Distrito.—9.429-E.

## SEVILLA

## Cédula de citación

El señor Juez de Distrito número 9, de Sevilla, por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 755 de 1982, que se sigue por hurto, ha acordado citar por la presente a Jean Luc Roger Objois, en ignorado paradero, para que, como denunciante y con las pruebas que tenga, comparezca al juicio verbal que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día 9 de junio a las once horas, previniéndole que de no hacerlo podrá ser multado hasta el máximo de 100 pesetas.

Sevilla, 17 de mayo de 1982.—El Secretario.—9.418-E.

## VALENCIA

## Edicto

Don Tertuliano Barona Remón, Juez de Distrito número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 452 de 1982, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado en ignorado paradero don Enrique Poza Peña, a fin de que el próximo día 28 de junio, a las diez horas veinte minutos, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta de la calle del Justicia, número 2, de Valencia, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente que se insertará en el Boletín Oficial del Estado.

En Valencia a 17 de mayo de 1982.—El Juez de Distrito, Tertuliano Barona Remón.—El Secretario.—9.433-E.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## Juzgados civiles

BALLESTER BALLESTER, José; natural de Macastre (Valencia), casado, de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Josefa, con último domicilio en Simat de Vallidigna, calle Calvo Sotelo, 7; procesado en causa número 70 de 1981, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(895.)

GONZALEZ GONZALEZ, Juan; de veintiséis años de edad, hijo de Joaquín y de Altagracia, casado, artista, natural de Maguilla (Badajoz), con último domicilio en Barcelona, calle Olmo, 10, 1.ª; procesado en causa número 35 de 1981 por conducción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer.—(891.)